

SOLICITUD PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE OBRA 233 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ Y DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901.510.145-6 R.L. CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA

|                            |                                                                                                                                                     |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº CONTRATO                | 233 de 2024                                                                                                                                         |
| TIPO DE CONTRATO           | OBRA PÚBLICA                                                                                                                                        |
| CONTRATISTA                | DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.<br>NIT: 901.510.145-6<br>R.L. CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA<br>C.C. 94.513.754 expedida en Cali               |
| OBJETO                     | MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENERARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, BOYACÁ    |
| VALOR INICIAL              | CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 187.193.499,93) M/CTE |
| PLAZO DE EJECUCIÓN         | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024                                                                                                                    |
| FECHA DE CONTRATO          | CINCO (5) DE DICIEMBRE DE 2024                                                                                                                      |
| FECHA DE INICIO            | CINCO (5) DE DICIEMBRE DE 2024                                                                                                                      |
| SUSPENSION                 | 31 DE DICIEMBRE DE 2024                                                                                                                             |
| FECHA DE REINICIO          | 20 DE ENERO DE 2025                                                                                                                                 |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | 20 DE ENERO DE 2025                                                                                                                                 |
| FECHA DE SOLICITUD         | 20 DE ENERO DE 2025                                                                                                                                 |

1. INFORMACIÓN SOLICITANTE

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO:  | JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES    |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE: | INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE |
| TIPO DE SOLICITUD        | PRORROGA                         |

En mi condición de supervisor del contrato No **233 de 2024** cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENERARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, BOYACÁ**", de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prórroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el día 5 de diciembre de 2024, se suscribió el **CONTRATO DE OBRA 233 de 2024** cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENERARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, BOYACÁ**".

Que de acuerdo a el acta de inicio este contempla una duración hasta el 31 de diciembre, el cual contempla su inicio el día 5 de diciembre de 2024.

Que dicho contrato tiene como fecha de finalización el día 31 de diciembre de 2024.

Que el día 27 de diciembre de 2024, el señor CARLOS HOLMER ALVIZ MENDOZA, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.513.754 De Cali, quien actúa como representante legal de DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, solicito a la supervisión avalar una SUSPENSION del contrato por un término de VEINTE (20) días calendario basado en lo siguiente:

(...)



SOLICITUD ADICIÓN O PRORROGA O MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN

"Condiciones Climáticas Adversas: Durante el período de ejecución, se han presentado lluvias intensas e imprevistas que han afectado significativamente el avance de las obras. Estas condiciones climáticas han generado:

1. Inundaciones y encharcamientos en las áreas de trabajo, dificultando el acceso y la ejecución de las actividades programadas.
2. Retrasos en los trabajos de intalacion y colocación del adoquín, dado que la base que es la arena de peña, se satura de agua y no permite una correcta instalación, por lo que se debe esperar un tiempo prudente para el secado de la arena, lo que compromete el rendimiento de avance en la ejecución de las obras.
- Desabastecimiento de Materiales: Hemos enfrentado un desabastecimiento imprevisto de materiales esenciales para la ejecución del proyecto, como el adoquín Este desabastecimiento ha sido consecuencia de:

1. Los proveedores locales para la fechad e ejecución del proyecto no cuentan con el stock de material tipo adoquín suficiente para dar continuidad a la ejecución de la actividad de intalacion y/o colocación del adoquín, si bien se habían logrado algunos acuerdos comerciales con los proveedores locales, han expresado la dificultad de cumplimiento con el suministro constante de adoquines, atendiendo a diversas razones, por lo que se ha visto afectado directamente el rendimiento de la ejecución de la actividad.
2. Para mitigar estos impactos, hemos implementado medidas de contingencia, tales como la reprogramación de actividades y la búsqueda de proveedores alternativos. Sin embargo, los proveedores hallados cuentan con un limitado stock de material, adicionalmente el más cercano se encuentra en la ciudad de Tunja que se encuentra a 59,7 km de distancia del sitio de obra lo que incrementa los tiempos de entrega de los materiales y por ende el rendimiento de la actividad, por lo que se evidencia que estas acciones no han sido suficientes para compensar los inconvenientes presentados."

(...)

Que el día 20 de enero de 2025, el señor CARLOS HOLMER ALVIZ MENDOZA, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.513.754 De Cali, quien actúa como representante legal de DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, solicito a la supervisión avalar una PRORROGA del contrato por un término de UN (1) mes basado en lo siguiente:

(...)

"A la fecha de la presente comunicación se encuentran superadas las razones que dieron origen a la suspensión del plazo de ejecución del contrato, las cuales fueron expuestas ampliamente en la solicitud de la suspensión, y que correspondieron a factores climáticos y desabastecimiento de materia prima como adoquines, por lo que se realizaron las acciones correspondientes para conseguir nuevos proveedores que garanticen el suministro constante de adoquines certificando la caldiad de los materiales y de la obras a ejecutar. Durante los primeros días del mes de enero se ha evidenciado condiciones climáticas favorables para la ejecución de las obras y se espera que durante el primer trimestre del año se cuenten con estas condiciones por lo que es viables y oportuno dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Como contratista tengo la disposición para poner los recursos financieros, de talento humano y administrativos, con el propósito de cumplir con el alcance del objeto del contrato.

A la fecha de la suspensión se cuenta con un avance de obra, de 56 %, representado en la ejecución de las actividades de replanteo, suministro e intalacion de subbase, suministro e intalacion de bordillo A-80, instalación de adoquín en concreto, en un área de 276 m2, y 66 m lineales de cuenta en concreto, así como el desmonte y limpieza de la cubierta en las instalaciones de la piscina, de acuerdo a las cantidades y actividades ejecutadas se presenta una atraso en la ejecución de las obras de 40 %, en virtud del plazo transcurrido el cual es del 96 %, dicho atraso se ha venido acumulando por los inconvenientes a nivel climático que se presentaron durante el mes de diciembre y el desabastecimiento de



materiales, sumando las festividades de fin de año en las cuales las empresas bajan los niveles de producción.

Teniendo como base las razones y argumentos dados para la suspensión del plazo de ejecución del contrato, los cuales generaron un atraso en la ejecución de las obras, toda vez que no se pudo ejecutar de manera continua las actividades que complementan el contrato y considerando el tiempo de ejecución con el se cuenta es evidente que se no se logra dar cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato, por lo que de manera formal me permito solicitar a la entidad en cabeza del supervisor Ing. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES, director de la oficina de Infraestructura y Medio Ambiente, el análisis y aprobación de las suscripción de una prórroga al plazo de ejecución inicialmente pactado por el termino de 1 mes, tiempo que será suficiente para dar terminación satisfactoria a las obras por ejecutar.."

(...)

De acuerdo con esto, es pertinente considerar una prórroga No 1 al contrato **233 de 2024** cuyo objeto es: " **MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONQUIRA, BOYACÁ** ", por un término de un (1) mes y por tanto dar el cumplimiento de los fines de la contratación.

Ya que es prioridad para la administración municipal garantizar la correcta ejecución de los recursos y por ende dar cumplimiento al alcance del contrato por lo que se considera conveniente y oportuno prorrogar el contrato por el termino solicitado por el contratista. El término por el cual se solicita prorrogar el contrato es de un (1) mes a partir del 20 de enero hasta el 19 de febrero del 2025, de acuerdo a las consideraciones planteadas anteriormente.

Forma como quedarán las cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. - PRÓRROGA.** Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO 233 de 2024** en **HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2025.**

Como consecuencia de lo anterior la vigencia del presente contrato será de **UN (1) MES Y VEINTISEIS (26) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**CLÁUSULA SEGUNDA.-** El contratista se obliga con la presente prórroga a seguir dando cumplimiento a las obligaciones específicas contempladas en la **CLÁUSULA NOVENA** del **CONTRATO 233 de 2024.**

**CLAUSULA TERCERA- GARANTIAS:** El contratista deberá actualizar los amparos del contrato de **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 233 de 2024.**

**CLAUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente prórroga se perfeccionará con la firma de las partes.



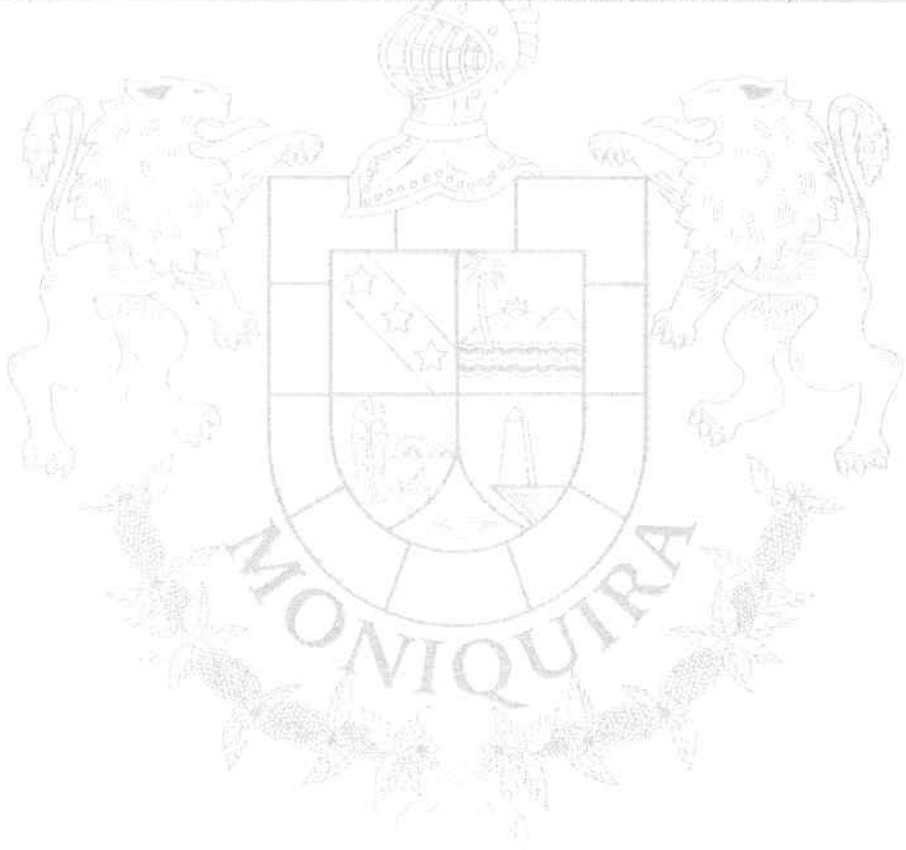
SOLICITUD ADICIÓN O PRORROGA O MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN

**CLÁUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** En lo demás, las cláusulas del Contrato conservan su vigencia y alcance.

Atentamente,

JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE  
Supervisor

|        | Proyectó                   | Revisó                        | Aprobó                           |
|--------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Nombre | Yesika Marilyn Rosero Rios | Juan Alejandro Torres Cubides | Juan Alejandro Torres Cubides    |
| Firma  |                            |                               |                                  |
| TRD    | Código                     | Dependencia                   | Infraestructura y Medio Ambiente |



Moniquirá-Boyacá, 20 de enero de 2025

Señores

**ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES**

SECR. de Infraestructura y Medio Ambiente

Supervisor

**REF:** contrato de obra N° 233 de 2024, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, BOYACÁ"

**ASUNTO:** solicitud de suscripción de reinicio y prórroga al plazo de ejecución del contrato de la referencia.

Atento saludo,

Me dirijo a usted en calidad de contratista del contrato de la referencia, como representante legal de la empresa **DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con respecto de las obras del contrato cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, BOYACÁ**", con el fin de informar lo siguiente:

A la fecha de la presente comunicación se encuentran superadas las razones que dieron origen a la suspensión del plazo de ejecución del contrato, las cuales fueron expuestas ampliamente en la solicitud de la suspensión, y que correspondieron a factores climáticos y desabastecimiento de materia prima como adoquines, por lo que se realizaron las acciones correspondientes para conseguir nuevos proveedores que garanticen el suministro constante de adoquines certificando la calidad de los materiales y de las obras a ejecutar. Durante los primeros días del mes de enero se ha evidenciado condiciones climáticas favorables para la ejecución de las obras y se espera que durante el primer trimestre del año se cuenten con estas condiciones por lo que es viable y oportuno dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Como contratista tengo la disposición para poner los recursos financieros, de talento humano y administrativos, con el propósito de cumplir con el alcance del objeto del contrato.

CONTACTANOS

DIR: TRASVERSAL 5 # 11-00 KM 1 VIA MONIQUIRA – TUNJA

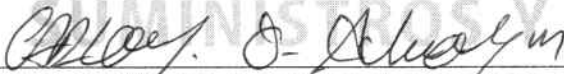
dys.suministrosyconstrucciones@gmail.com

CEL: 310 769 0560

A la fecha de la suspensión se cuenta con un avance de obra, de 56 %, representado en la ejecución de las actividades de replanteo, suministro e instalación de subbase, suministro e instalación de bordillo A-80, instalación de adoquín en concreto, en un área de 276 m<sup>2</sup>, y 66 m lineales de cuenta en concreto, así como el desmonte y limpieza de la cubierta en las instalaciones de la piscina, de acuerdo a las cantidades y actividades ejecutadas se presenta un atraso en la ejecución de las obras de 40 %, en virtud del plazo transcurrido el cual es del 96 %, dicho atraso se ha venido acumulando por los inconvenientes a nivel climático que se presentaron durante el mes de diciembre y el desabastecimiento de materiales, sumando las festividades de fin de año en las cuales las empresas bajan los niveles de producción.

Teniendo como base las razones y argumentos dados para la suspensión del plazo de ejecución del contrato, los cuales generaron un atraso en la ejecución de las obras, toda vez que no se pudo ejecutar de manera continua las actividades que complementan el contrato y considerando el tiempo de ejecución con el se cuenta es evidente que se no se logra dar cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato, por lo que de manera formal me permito solicitar a la entidad en cabeza del supervisor Ing. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES, director de la oficina de Infraestructura y Medio Ambiente, el análisis y aprobación de la suscripción de una prórroga al plazo de ejecución inicialmente pactado por el término de 1 mes, tiempo que será suficiente para dar terminación satisfactoria a las obras por ejecutar.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de una respuesta positiva, cordialmente.



**DYS SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES S.A.S**  
R.L. CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA  
CONTRATISTA.